



Quarenta maravedis.

**SELLO CUARTO, QUAREN
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

poner despoicamente, a la obra, y a la papelera,
atropellando todos los derechos. Ultimamente
en engrave por juicio a terreo, por que los labra-
dors, a quienes era comedido perfeccionar la
siquia a los Porchey, dandole primera cue-
travies a la agua, y en su puer, para q' enren-
la agua turbia, beneficia que aun no se traen.
Sequido, por la diversidad a los terraplenes, provin-
nates, y que asi mismo deven familiar a la puer opia-
en la central a forral. Datis, quedando por una comedia
ca necesaria, se paxad, a una voluntaria obligacion,
por ei a puerar que no quiere ser subordinado a
un hombre extraño, a quien mien concedio, y
como un despoio a un Caudal. De aqui sequira un
agravio a difical reparacion a los propietarios a
laquelle tierra, por que permanecian como tierra
agria a Secano, sin poder emparrarla, por falta a
Lluvia, como sucede muchos años, y quando llueva,
con proporcior a harer. Sin embargo, quedando pueros
a infux la calamidad que se experimenta en la ac-
tualidad en que se estan Secando todos los sembreros,
por no haver florido en los enes, y por necesidad
perderian tod la traza, y su amento. Lo que
no sucederia si continuasen los labradores
era obra, luego que cesen las angustias que por
la guerra actual. Los Syndicos no deven mirar con
indiferencia esos males, que ha de auar Obivicio-
do ene vecindario, pudiendole a tener un abun-
dante sustento el infelix en quien recae toda la
miseria, pagandole, y aumenno a los repp, tam-
bien de los puer, a la obra, viendo motivo que el
Reyno, a muria ei en el mundo a Lluvia. Obivicio-
la M. Encomiendo no perdia ra de imo por falta a
Corchay. despo a puerar que el Rey, y su Supre m.
Lima Central quise atropellar todas las leyes, fueron

